Ministerio de
ECONOMÍA
Y
FINANZAS PÚBLICAS
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presupuesto Ciudadano

Presupuesto General del Estado 2015
La Paz - Bolivia

Presupuesto Ciudadano

Presupuesto General del Estado 2015
La Paz, Bolivia

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS

Luis Alberto Arce Catacora
Ministro de Economía y Finanzas Públicas

Jaime Durán Chuquimia
Viceministro de Presupuesto y Contabilidad Fiscal

Magaly Victoria Churruarrin Saavedra
Directora General de Programación y Gestión Presupuestaria

ELABORACIÓN Y EDICION:

Unidad de Gestión Presupuestaria y Presupuesto Plurianual

Depósito Legal: 4-1-28-15 P.O.

Diagramación e Impresión
Artes Gráficas REMAGRAF S.R.L.

I

Presentación

El presupuesto público en la esfera gubernamental constituye el reflejo cuantitativo de los objetivos y metas de la política fiscal en su intervención en la sociedad.

En este contexto, el presupuesto ciudadano es una presentación carente de contenido técnico del presupuesto del Gobierno, a fin de permitir que el público en general indiferente de su formación en finanzas públicas entienda los planes del Gobierno en una determinada gestión.

Con el presente texto se pretende facilitar la lectura el Presupuesto General del Estado (PGE) 2015, en su composición agregada y pormenorizada, a fin de evitar interpretaciones erróneas de la composición de los ingresos públicos y del destino de los fondos nacionales. Asimismo, realizar una exposición metodológica de la identificación de información relevante de este instrumento de la política fiscal.

II

Conceptos Previos

1. ¿Qué es el Presupuesto General del Estado?

Las Normas Básicas de Presupuesto definen al Sistema Presupuestario como: "un conjunto ordenado y coherente de principios, disposiciones normativas, procesos e instrumentos técnicos, que tiene por objeto la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación, de los presupuestos públicos".

En otras palabras el Presupuesto General del Estado es un documento que recoge las previsiones de ingresos y gastos del sector público, que operativamente representa los objetivos estratégicos de las distintas políticas públicas estatales y los recursos programados para su cumplimiento, como expresión financiera del plan anual de gobierno.

PGE
objetivos
INGRESOS
políticas
GASTOS

2. ¿Para qué sirve y Quiénes elaboran los Presupuestos?

La CPE en su artículo N°321, señala que la administración económica y financiera del Estado y de todas las entidades públicas se rigen a través de su presupuesto, autorizando al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas - MEFP en representación del Órgano Ejecutivo presentar a la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP), con **al menos dos meses antes de la finalización de cada año fiscal** el proyecto de PGE de la siguiente gestión, que incluya a la totalidad de las entidades del sector público.

Asimismo, desde una perspectiva estructural, la Constitución Política del Estado (CPE), establece que Bolivia se constituye en un Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario, libre, independiente, soberano, democrático, Intercultural, descentralizado y con autonomías.

Con estos antecedentes el PGE 2015 incorpora a Empresas Públicas, las Cajas Nacionales y Seguros Universitarios, Universidades Públicas, Entidades Descentralizas, los Órganos del Estado, Gobiernos Autónomos Departamentales y Municipales, Entidades de Control y Defensa del Estado, Entidades Públicas Financieras y No Financieras; en fin, todas estas 553 instituciones se encuentran reflejadas dentro de la composición presupuestaria e individualmente deben elaborar su presupuesto institucional a fin de que el MEFP lo consolide y presente a la ALP.

ENTIDADES QUE FORMAN PARTE DEL PGE - 2015

3. ¿Cuándo tiempo demora la elaboración del Presupuesto General del Estado?

Tal como se señaló con anterioridad, corresponde al MEFP la consolidación de los presupuestos institucionales y a la ALP su evaluación y aprobación.

Esta labor inicia en el segundo trimestre de cada gestión gubernamental, en la cual todas las entidades deben iniciar con el proceso de elaboración de su Plan Operativo Anual, enmarcados en procesos de concertación con las instancias pertinentes; por ejemplo, en el contexto municipal y departamental, este Plan deberá ser consensuado con por las autoridades representativas de cada comunidad o poblado; por ende, contemplando estos procesos internos a nivel institucional el periodo de formulación culmina dentro de cada entidad aproximadamente en agosto y septiembre para su posterior agregación y consolidación en el Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal. Una mayor especificación puede apreciarse en los siguientes procesos referenciales:

CALENDARIO PRESUPUESTARIO

4. ¿Cuál es la composición del presupuesto de ingresos y gastos?

El presupuesto de ingresos del PGE presenta tres importantes componentes:

COMPOSICION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

El presupuesto de gastos al igual de los recursos puede ser desagregado en tres tipos diferentes de destino como ser:

COMPOSICION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Constituyen los gastos recurrentes en una gestión que no presentan impacto futuro (no son capitalizables), como ser sueldos y jornales, mantenimiento de edificios, servicios básicos (luz, agua, etc.), transporte, publicidad, consultorías de línea, por producto; también están el pago de interés por la deuda pública, las transferencias interinstitucionales (apoyo interinstitucional o establecidas en norma), a privados (rentas vitalicias) y a organismos internacionales, pago de impuestos, regalías y tasas.

Representan los gastos destinados a la creación o adquisición de bienes de capital, como ser la compra de maquinaria, construcción de edificios, equipos, estudios o proyectos de inversión.

Hace referencia al servicio de la deuda específicamente al pago de amortizaciones, la compra de acciones o aportes de capital, recuperación o compra de títulos valores.

5. ¿Qué es el Presupuesto Agregado y Presupuesto Consolidado?

Cuando el MEFP presenta el Anteproyecto de Ley del PGE establece en su artículo segundo:

" Se aprueba el Presupuesto General del Estado, para su vigencia durante la Gestión Fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, por un importe total agregado de Bs300.555.212.707.- (...), y un consolidado de Bs221.180.950.531.- (...)."

Es decir consigna un Presupuesto Agregado y un Presupuesto Consolidado, siendo el primero mucho mayor al segundo, pero ¿Cuál es la diferencia? Básicamente al momento de incorporar los presupuestos institucionales al PGE suele suceder que una entidad transfiera recursos a otra entidad pública y esta a su vez lo transfiera otra, lo cual ocasiona que se dupliquen o tripliquen las transferencias; por ejemplo, el TGN capta impuestos y parte de ellos los transfiere a los Municipios, estos a su vez lo destinan a proyectos cofinanciados con las Gobernaciones por lo que deben transferirlos a este nivel territorial, y al momento de agregarse tenemos el gasto de la transferencia del TGN , el gasto de la transferencia del municipio a la gobernación y por último el gasto final de la gobernación, lo que debiera ser solamente un registro termina siendo tres registros.

Es por esta razón que el presupuesto consolidado elimina toda duplicación que pudiera suceder entre las entidades públicas y representa el movimiento programado real de ingresos y gastos de la administración pública. Sin embargo, si se desea realizar un análisis individual de alguna entidad pública esta debiera realizarse a través del presupuesto agregado institucional.

PRESUPUESTO AGREGADO Y CONSOLIDADO 2015

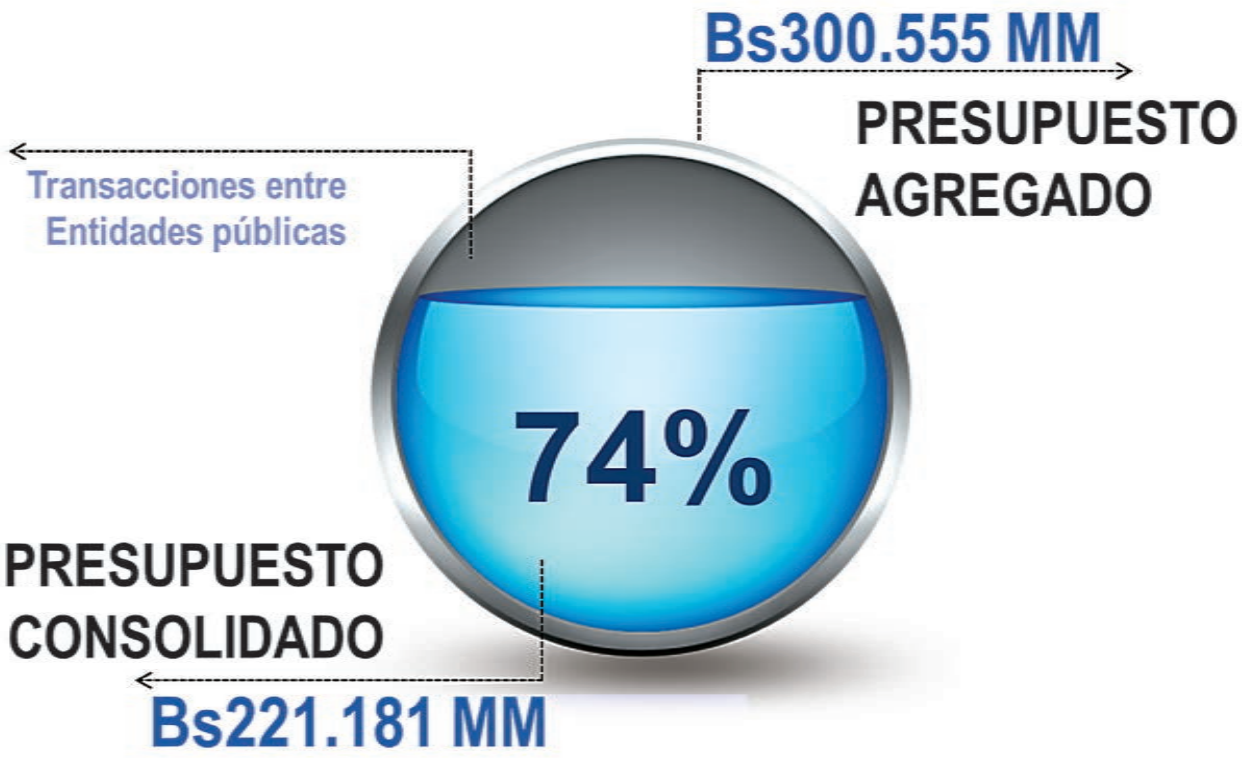

III

Presupuesto General del Estado 2015

1. ¿Cómo se determinan los Ingresos Públicos del PGE – 2015?

Líneas atrás se evidencio que el PGE – 2015 es el resultado de una agregación y consolidación de los presupuestos institucionales de todas las entidades Públicas (553), por ello la determinación de los ingresos públicos también se determina a nivel institucional.

Sin embargo, a nivel central y con especial énfasis en el Tesoro General de la Nación – TGN, es importante determinar y programar variables que influyen en el grueso de los ingresos de las arcas del Estado. Por ejemplo, en los ingresos tributarios y dada su base imponible es importante considerar el crecimiento del producto, la inflación y dada la recaudación de impuestos por importaciones a la variación del tipo de cambio.

En línea con lo anterior, al momento de determinar los ingresos por hidrocarburos (regalía e Impuesto Directo a los Hidrocarburos – IDH), es necesario emplear los volúmenes de exportación a Brasil y Argentina, establecidos en los contratos de exportación, y la demanda interna. Asimismo el precio del Barril de Petróleo ya que esté determinará los precios de exportación.

Adicionalmente, evaluar el desempeño internacional jugará un importante papel al momento de establecer la programación de ingresos; a fin de obtener un presupuesto sostenible que garantice el cumplimiento de todos los gastos programados.

Si los ingresos observados terminan por superar a los programados, el nivel central se encargará de inscribirlos en los presupuestos institucionales correspondientes, con la posibilidad de que estos últimos los destinen a nuevos proyectos o actividades.

VARIABLES RELEVANTES PGE - 2015

2. ¿Cuál es la composición del presupuesto de ingresos consolidados?

El Presupuesto General del Estado para la presente gestión fiscal contempla un importe total agregado de Bs300.555,2 millones y un consolidado de Bs221.180,9 millones, un crecimiento del 13 por ciento con relación al programado en 2014 (consolidado).

¿y cómo se descompone? Básicamente existen varias formas de revisar el presupuesto de ingresos como ser las fuentes generadoras de ingresos, por las entidades captadoras de estos ingresos tanto a nivel agregado (ej. Ministerios, Empresas) como a nivel institucional (ej. YPFB, Aduana Nacional, etc.); también es posible realizar un mayor grado de análisis conforme se requiera precisar en la información. Para el efecto, podemos presentarlo bajo las diferentes desagregaciones:

Clasificación económica (Flujo)

La descomposición a nivel de fuentes captadoras de ingresos y tal como se señalo con anterioridad tenemos: los Ingresos Corrientes, Ingresos de Capital y Fuentes Financieras. Los dos primeros representan ingresos generados en la gestión mientras que el tercero – fuentes financieras – representa saldos acumulados no ejecutados y captaciones de crédito interno o externo.

Las entidades públicas en la gestión 2015, se financiaran directamente en un 66% mediante sus ingresos corrientes, 1% de capital; el restante 35% por fuentes financieras. En términos agregados los ingresos tributarios (22%) representan un papel importante dado que de su captación se transferirán recursos a las entidades territoriales y universidades públicas. La fuerte participación de los ingresos de operación (34%) se justifica en la presencia de las empresas públicas y en especial de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos – YPFB.

INGRESOS CONSOLIDADOS, PGE 2015
POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

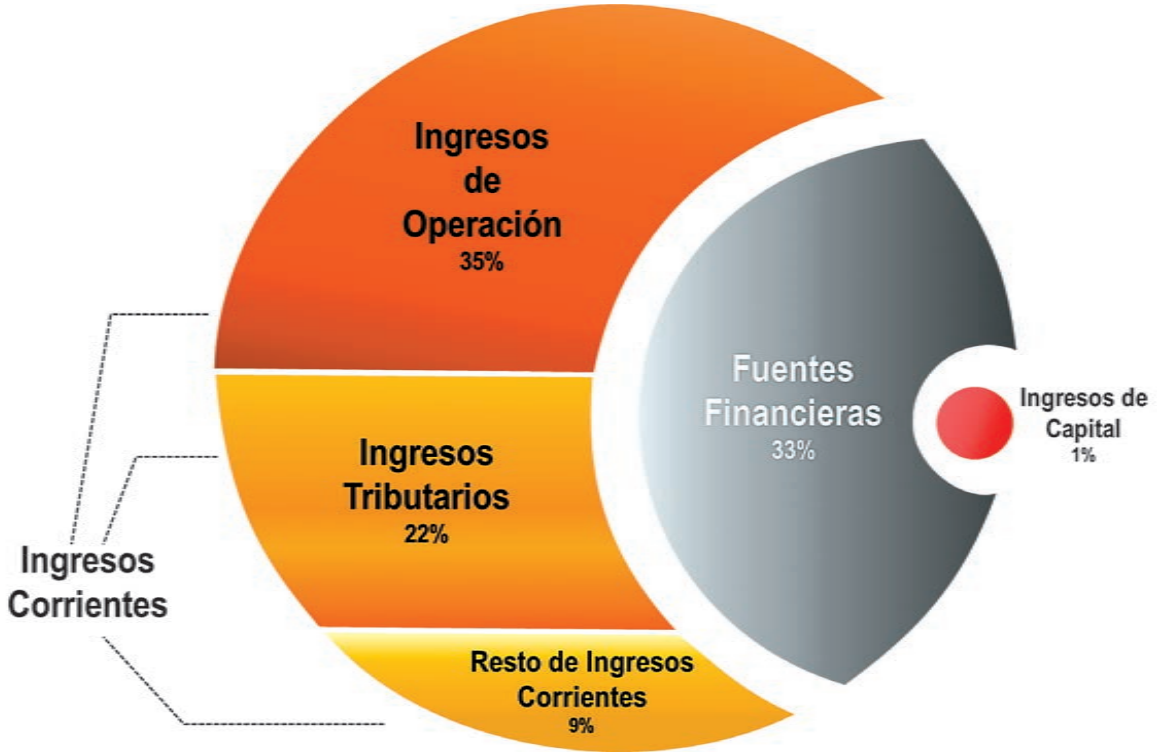

A Nivel institucional

Bajo el actual modelo económico, las empresas públicas juegan un papel crucial en el desarrollo económico nacional y ello también queda plasmado en el PGE – 2015, con una participación del 47% en la generación de ingresos públicos. Lo que significa que el restante 53% es generado por el resto de entidades públicas, por ejemplo los Órganos del Estado captan el 37% de los ingresos nacionales, con la presencia significativa de los ingresos tributarios que son captados por el Tesoro General de la Nación. Con una participación de lejos inferior a estos niveles institucionales – Empresas y Órganos del Estado – se encuentran las entidades territoriales (6%).

El gráfico siguiente muestra claramente la composición de ingresos públicos consolidados, y permite expresar la capacidad de captación de ingresos de cada nivel institucional, las empresas las realizan por las ventas de bienes y servicios que ofertan, los órganos por la recaudación tributaria y los servicios que realizan, las entidades territoriales por su parte también captan ingresos tributarios y regalías por la explotación de recursos, y el restante de niveles institucionales también lo realizan básicamente por servicios públicos.

La pregunta, que amerita realizarse en esta instancia es ¿Y cómo se gastan estos recursos?, que será clarificada más adelante.

INGRESOS CONSOLIDADOS, PGE 2015
A NIVEL INSTITUCIONAL

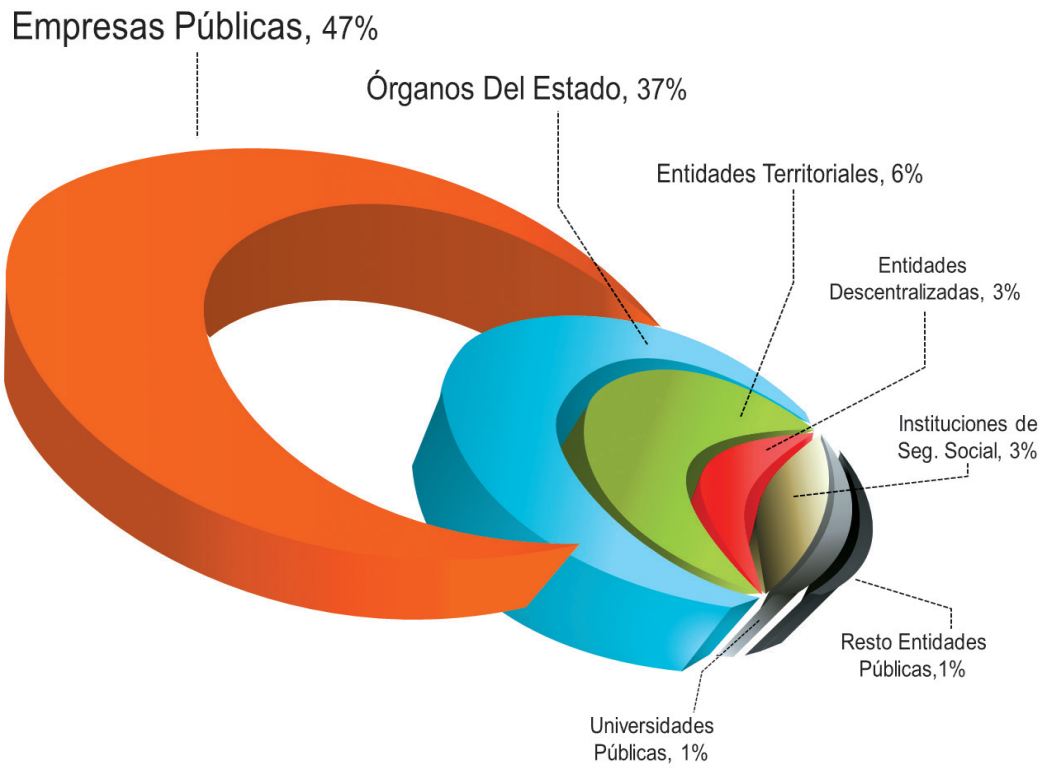

Las Principales Entidades

El PGE – 2015, contempla 553 entidades públicas, de las cuales 514 entidades tienen la capacidad de generar ingresos diferentes a las transferencias que reciben del TGN.

Más de dos terceras partes de los ingresos consolidados corresponden a YPFB y al TGN (74%); dada la cualidad de empresa pública de YPFB, además de constituir en una corporación encargada de toda la cadena de hidrocarburos lo sitúan en una posición privilegiada, por su parte el TGN como recaudador nacional tanto de ingresos tributarios como de créditos y empréstitos importantes constituye un tercio de los ingresos públicos. El restante se encuentra representado por 551 entidades públicas con mayor o menor incidencia.

El gráfico refleja sucintamente la importancia y el rol preponderante del sector productivo en la economía con la presencia de las Empresas Públicas; además del incremento sustancial de los ingresos públicos especialmente los tributarios y la cualidad estatal en la captación de créditos externos representados en la importante presencia del TGN.

INGRESOS CONSOLIDADOS, PGE 2015
POR ENTIDAD

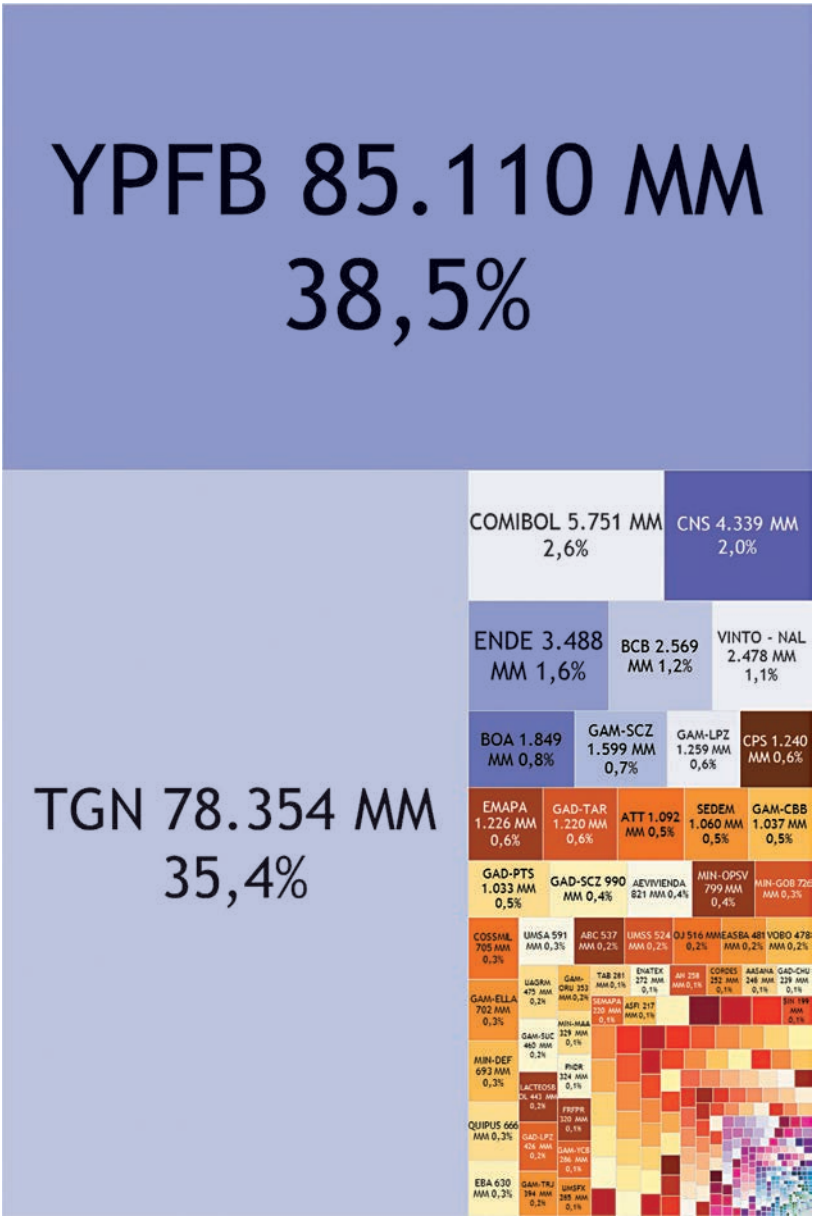

3. ¿Cuáles son los principales impuestos recaudados?

La principal fuente de financiamiento estatal, es sin duda los ingresos tributarios, y constituye además deber estatal su correcta administración. Por su parte, es importante que todos los contribuyentes aporten a las arcas del Estado con el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Es en este sentido, tanto el Servicio de Impuestos Nacionales y la Aduana Nacional de Bolivia cumplen con su importante rol de garantizar la captación de impuestas a través de la administración del padrón tributario y mediante políticas evitar la evasión fiscal; deber que a la fecha ha sido cumplido satisfactoriamente, cuyo reflejo fiel se encuentra en el continuo incremento anual de los ingresos fiscales.

El PGE – 2015, de forma conservadora consigna un presupuesto de Bs59.022.- millones por recaudación tributaria nacional. Al referirnos como nacional, se considera los impuestos administrados de forma nacional. ¿Pero, cuáles son los principales impuestos tributarios? Sin duda, el Impuesto al Valor Agregado – IVA tanto del mercado interno como de importaciones es el principal impuesto nacional, este impuesto que se recauda por ejemplo cuando se realizan ventas o alquileres de bienes inmuebles, servicios en general, importaciones definitivas representa el 34% de los ingresos tributarios.

De lejos se encuentran el Impuesto Directo a los Hidrocarburos – IDH, los impuestos a las utilidades (IUE, IUM, IUE-RE) con una participación del 22% y 19% respectivamente. Y muy por debajo el restante IT, IEHD, ICE, etc.

Caso especial representan los Tributos Municipales (Bienes Inmuebles, Vehículos, etc.) que no superan los Bs2.326.- millones, es decir representan cerca el 3,9% de los impuestos nacionales.

INGRESOS TRIBUTARIOS, PGE 2015

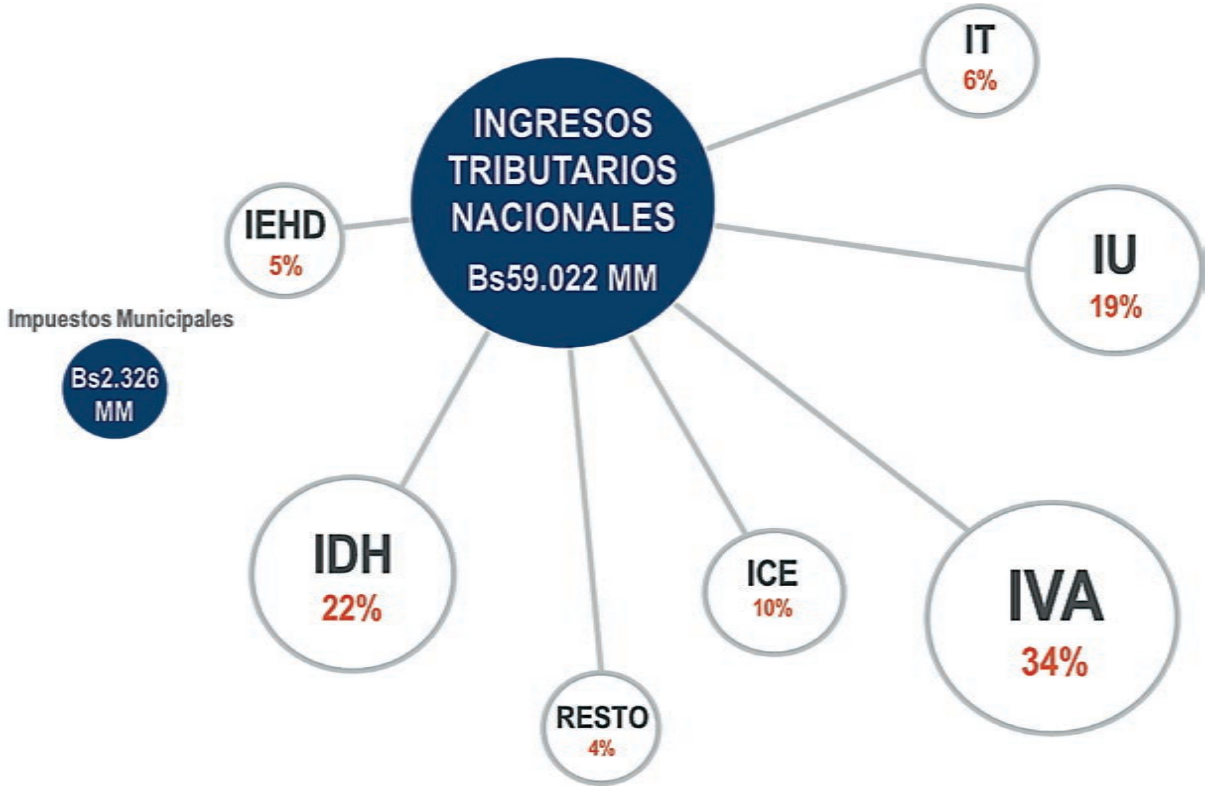

4. ¿Cuál es el destino de los gastos?

Al igual que los ingresos, los gastos también pueden discriminarse a nivel económico, nivel institucional y entidad. Adicionalmente, también es posible dado que hablamos del destino del gasto realizarlo por sector económico y por destino de los proyectos de inversión.

Clasificación Económica (Flujo)

El PGE 2015 según la clasificación económica destina cerca al 57% a gastos corrientes, entendiendo este componente como aquel gasto que se realiza recurrentemente en una gestión. Por ejemplo, tenemos los sueldos y jornales que se corresponden a las remuneraciones a todos los servidores públicos (funcionarios de todos los niveles institucionales, profesores, médicos, enfermeras, policías, militares, etc.), seguidamente como el componente más importante están los bienes y servicios, que hace referencia básicamente a aquellos gastos operativos principalmente de las empresas públicas (comercialización de combustibles, etc.) , también representa los gastos que se realizan por mantenimiento, pago de servicios, consultorías, etc. El resto de gastos corrientes corresponden al pago de impuestos, tasas, interés y a los jubilados del sistema de reparto.

Los gastos de Capital que suman 22%, representa los gastos que generan valor más allá de la gestión ordinaria, cuyo principal componente – Formación Bruta de Capital Fijo – incorpora los proyectos de inversión pública de todas las entidades públicas.

El último componente “Uso de Fondos” con su participación del 21% hace referencia a los gastos destinados al repago de la deuda externa e interna, aportes de capital de las empresas y las colocación de fondos en fideicomiso entre los más representativos.

GASTOS CONSOLIDADOS, PGE 2015
POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

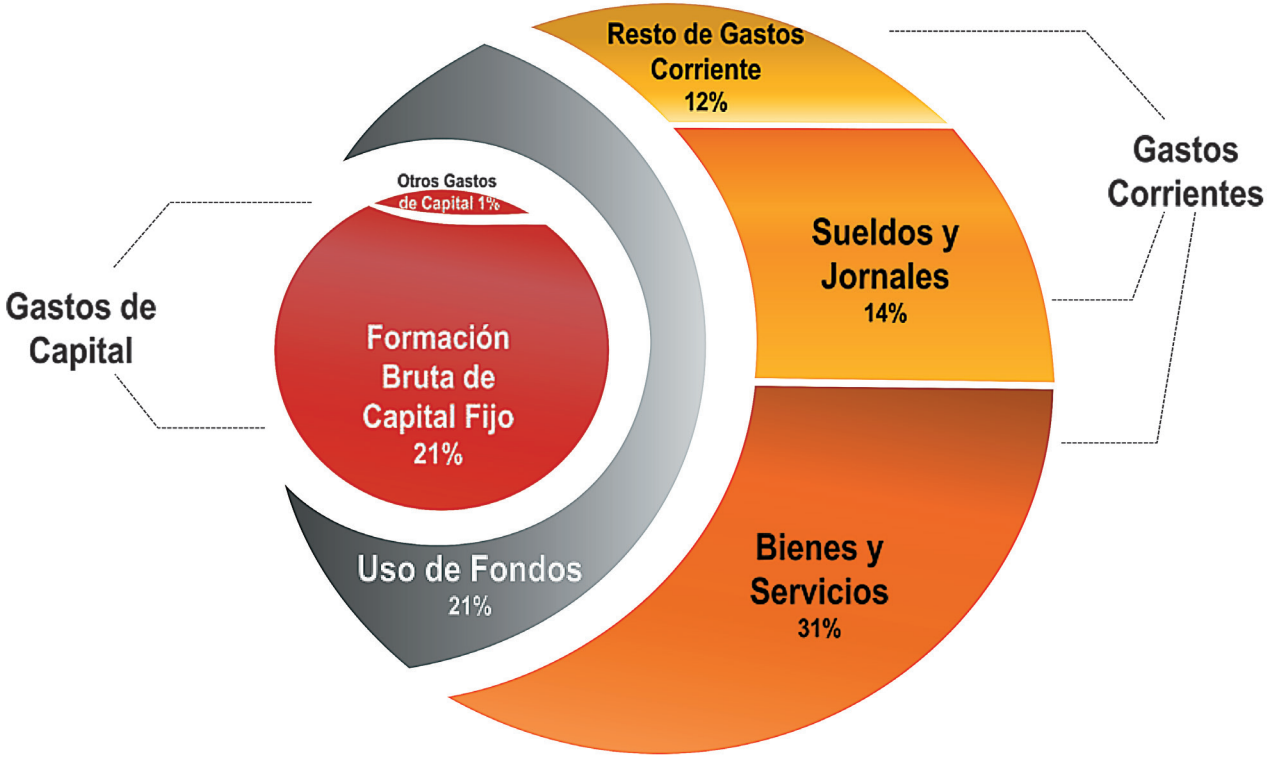

Sectorial

Hablar del destino del gastos estatal, no puede ser entendido si no se considera el destino de este. Una clasificación a nivel sectorial presenta una primera aproximación a este componente. Todos los Ministerios representan a uno o varios sectores específicos y detrás de ellos se encuentra sus respectivas entidades descentralizadas, empresas públicas, entidades desconcentradas, y según sea el caso alguna institución financiera bancario o no bancaria.

Esta forma de clasificación sectorial a su vez, permite identificar dos suprasectores estratégicos, el primero representados por todos los sectores exclusivamente productivos, representado por Hidrocarburos, Minería, Electricidad, etc. que representan el 41% del destino del gasto estatal.

En segundo lugar está el gasto social, muy fuertemente preponderado en las últimas gestiones, alcanzando un 28% del gasto total del PGE 2015. Al hablar de gasto social se hace referencia exclusiva a los gastos de Salud, Educación, Servicios Básicos, Vivienda y de forma complementaria aquellos gastos destinados a salvaguardar la integridad nacional y de la convivencia de todos los bolivianos en territorio nacional (policía y ejército).

El tercer componente representa a los gastos Municipales y Departamentales y de la Administración Central en cumplimiento de las competencias que poseen. Vale la pena recordar que también los niveles territoriales destinan gastos a los diferentes sectores de forma exclusiva o concurrente.

GASTOS CONSOLIDADOS, PGE 2015
POR SECTOR ECONÓMICO

PRODUCTIVO
33%, Hidrocarburos
4%, Minería y Metalurgia
4%, Resto

SOCIAL
9%, Educación
7%, Salud y Deportes
8%, Obras Públicas Servicios y Vivienda
4%, Resto

RESTO
17%, Administración
8%, Municipal
4%, Departamental
2%, Resto

Una controversia clásica presente a la hora de revisar el destino del gasto por sector, especialmente en el caso de Salud, Educación, Defensa y Gobierno, emerge de considerar solamente el presupuesto de los Ministerios Cabeza de Sector; error común que no contempla el hecho de que el Presupuesto del Ministerio de Educación no incluye los salarios pagados al Magisterio, el cual se encuentra dentro del presupuesto de las Direcciones Departamentales de Educación. Lo mismo sucede en el caso del Ministerio de Salud y Deportes (actualmente este Ministerio se fraccionó en dos Ministerios), donde los salarios de médicos y enfermeras son realizados a través de los Servicios Departamentales de Salud inmersos en el presupuesto de los Gobiernos Autónomos Departamentales.

Al contrario, el presupuesto de los Ministerios de Defensa y Gobierno si contempla los salarios otorgados a las Fuerzas Armadas y Policía correspondientemente.

En este sentido, cualquier criterio de comparación sectorial debe contemplar a todas las entidades que realicen actividades orientadas al sector en consulta. El gráfico siguiente rescata todas estas consideraciones y presenta claramente el destino del gasto público de los cuatro sectores señalados como porcentaje del Producto Interno Bruto, es decir, dividir el presupuesto del sector entre el PIB programado para la gestión 2015.

PRESUPUESTO SECTORIAL EDUCACIÓN, SALUD, DEFENSA Y GOBIERNO, 2015

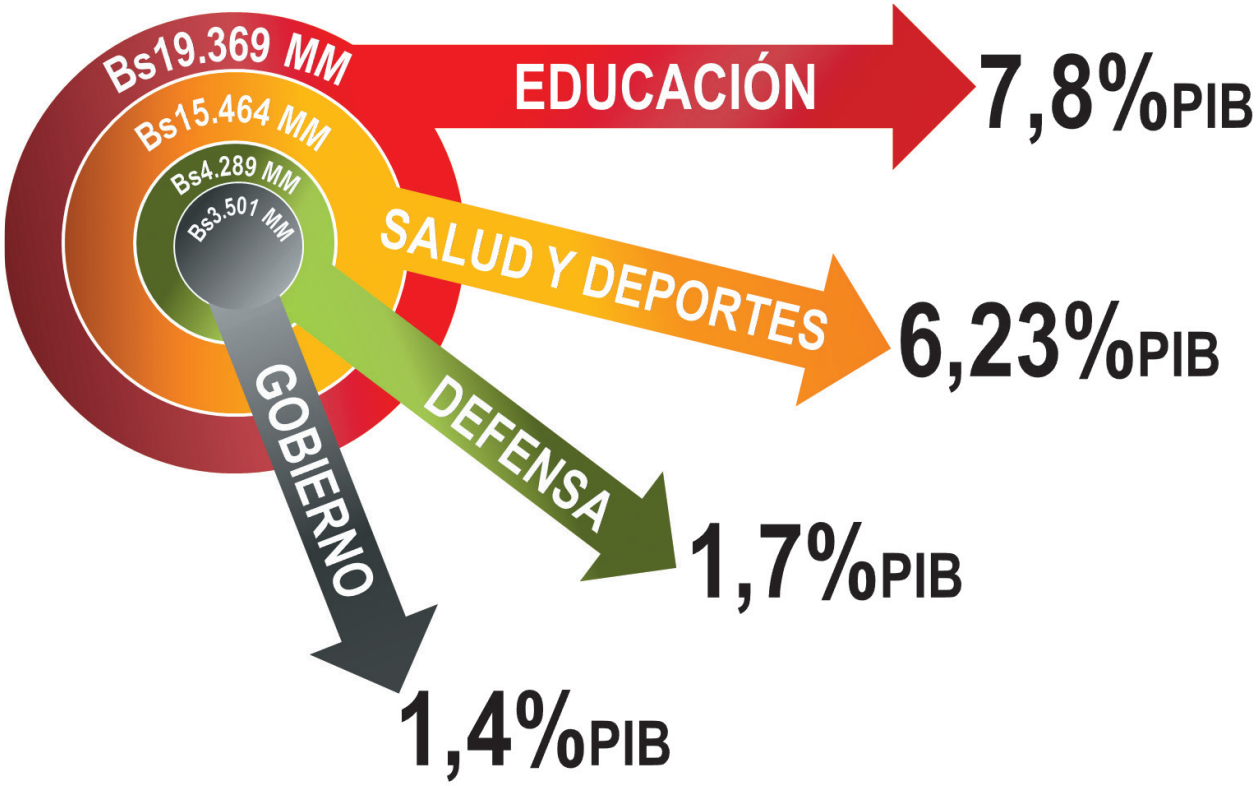

Gastos en Proyectos de Inversión

Se citó anteriormente, que un importante componente del gasto de capital por Formación Bruta de Capital Fijo son los proyectos de inversión que en el PGE 2015 ascienden a USD6.179 millones (Bs42.387.- millones) representando un incremento del 37% con respecto al presupuesto aprobado en 2014.

PROYECTOS DE INVERSIÓN 2015
(En millones de Dólares Americanos)

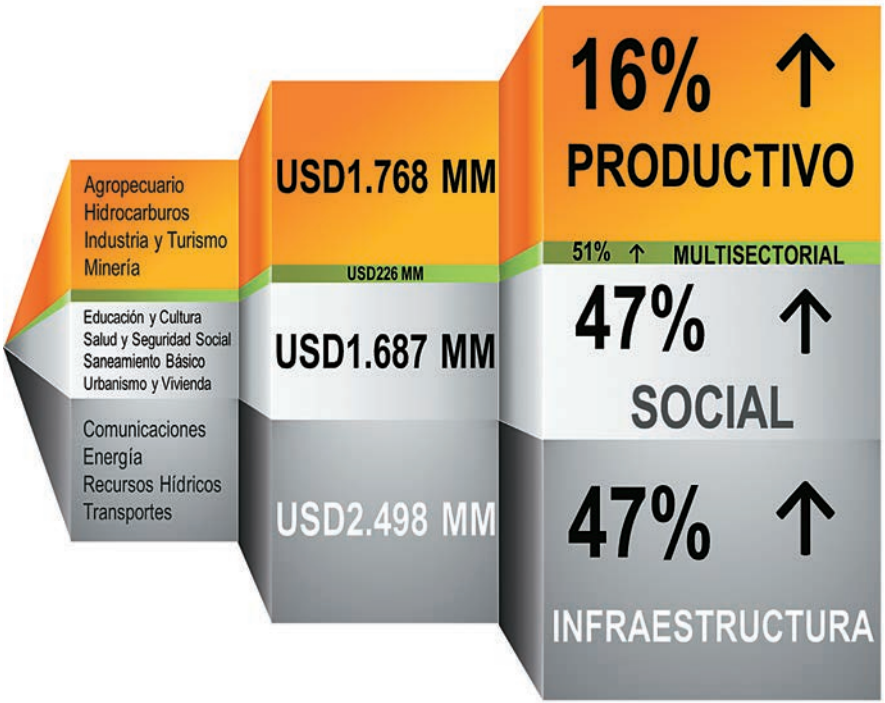

Financiamiento de los Proyectos de Inversión

Los proyectos de inversión del PGE – 2015 se encuentran financiados en un 79% con recursos locales (internos), la diferencia corresponden a créditos y donaciones de procedencia externa.

Esta composición resalta el hecho de la capacidad financiera del Sector Público de atender sus necesidades de financiamiento.

Un mayor detalle muestra que los recursos propios de las entidades representan el 32% del total de financiamiento de la inversión pública (Bs 13.699.- millones), seguido del Tesoro General de la Nación (Bs 7.995,5 millones), Impuesto Directo a los Hidrocarburos (Bs 4.940,9 millones), Regalías (Bs 4.375,4 millones), entre las más importantes del financiamiento interno.

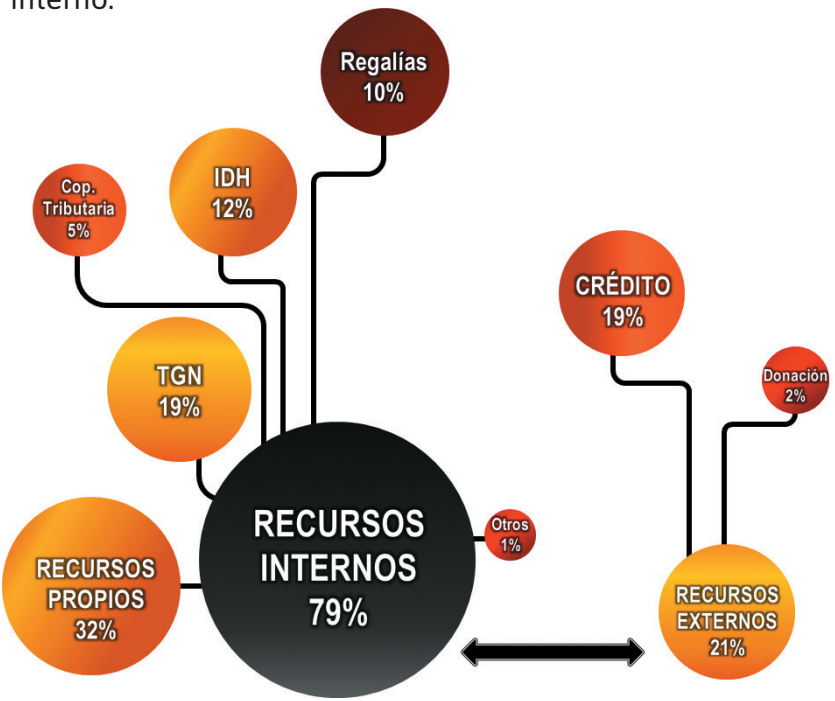

El PGE 2015 contempla la presencia de 17.833 proyectos, tanto nuevos como de continuidad, de los cuales 10 proyectos representan 20,4% del total, destacándose los destinados a la Construcción de la Planta de Úrea y Amoniaco de Carrasco (Bs1.530,8 millones), el Programa de Apoyo a la Infraestructura de Educación Nacional con (Bs1.185,4 millones), implementación del Teleférico en La Paz y El Alto (Bs1.029 millones), etc.

PRINCIPALES PROYECTOS DE INVERSIÓN 2015

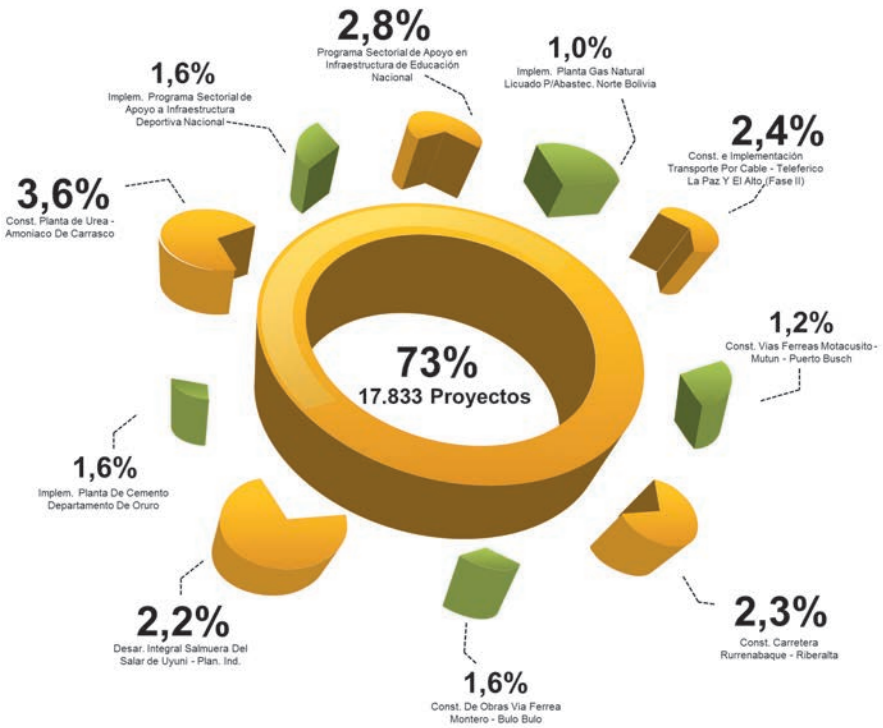

Subvención a los Hidrocarburos

Un gasto importante realizado por el Tesoro General de la Nación con fuerte impacto en el área social, es sin duda la subvención a los hidrocarburos, cuyo referente básico es la evolución de los precios de combustibles líquidos, toda vez que el Estado debe importar estos productos para satisfacer la demanda interna, básicamente la del transporte público.

En este contexto, el PGE – 2015 contempla un presupuesto de USD658 Millones para atender la importación de diésel oíl, gasolina especial e incentivos a los campos marginales principalmente que se realicen en la gestión 2015.

La disminución en la subvención respecto al programado en 2014, se explica en base a los proyectos de industrialización que se llevan adelante en Cochabamba, Tarija y Santa Cruz.

SUBVENCIÓN A LOS HIDROCARBUROS, PGE 2014 - 2015

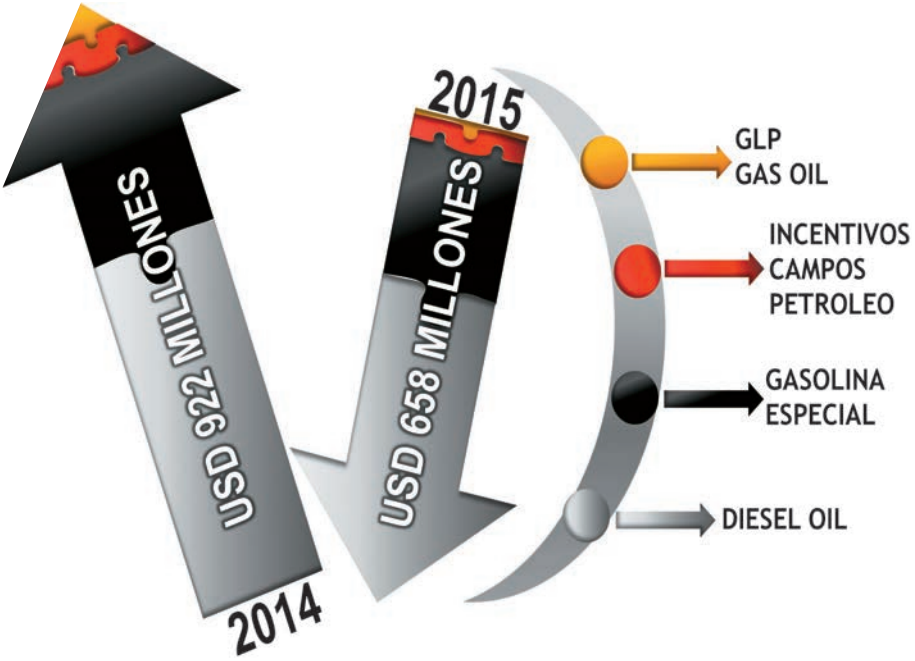

Considerando la disminución de los precios del petróleo a nivel internacional, la subvención por hidrocarburos por la importación de Diésel Oíl y Gasolina Especial, principalmente, será menor al programado en el Presupuesto General del Estado – gestión 2015

Transferencias Gubernamentales a Entidades Territoriales y Universidades Públicas

Otro gasto no menos importante, es aquel que realiza el nivel central a las Entidades Territoriales y Universidades Públicas, por concepto de coparticipación en tributos nacionales, regalías por la explotación de recursos naturales, la cuenta del Dialogo 2000 y subvención ordinaria.

Todos estos rubros señalados, tal como se explicó anteriormente son deducidos en el presupuesto consolidado en vista de que muchos de ellos son captados por el TGN y transferidos automáticamente a los niveles de administración señalados (Gobiernos Autónomos Departamentales, Gobiernos Autónomos Municipales y Universidades Públicas) como entidades ejecutoras de estos recursos.

Por ello, las transferencias a favor de los Gobiernos Autónomos Departamentales, Gobiernos Autónomos Municipales y Universidades Públicas ascienden a Bs25.095 millones que se prevé para la gestión 2015, el cual representa un incremento del 20% en comparación al PGE 2014.

Las Gobernaciones, Municipios y Universidades, a nivel departamental Chuquisaca estaría percibiendo Bs1.891 millones, La Paz Bs4.429 millones, Cochabamba Bs3.116 millones, Oruro Bs1.480 millones, Potosí Bs2.175 millones, Tarija Bs4.596 millones, Santa Cruz Bs4.774 millones, Beni Bs1.544 millones y Pando Bs1.089 millones.

TRANSFERENCIAS A ENTIDADES TERRITORIALES Y UNIVERSIDADES PÚBLICAS

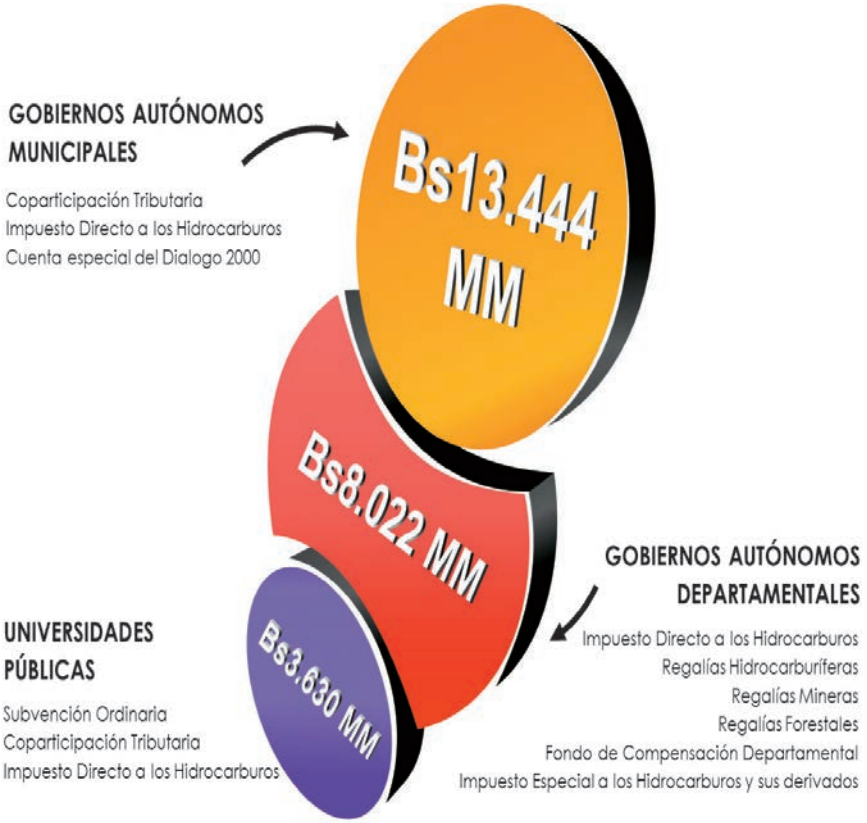

Transferencias Gubernamentales a Entidades Territoriales y Universidades Públicas

Con el objeto de elevar la calidad de vida de la población más desprotegida y el vulnerable continuando con las políticas sociales implementadas por el Gobierno del Estado Plurinacional el PGE 2015 cuenta con una programación de Bs4.307,3 millones destinado exclusivamente al pago de beneficios sociales de los cuales Bs3.656,3 millones a la Renta Dignidad, Bs464,1 millones al Bono Juancito Pinto y Bs187 millones Bono Juana Azurduy de Padilla, beneficiando a 3.598.961 personas más del 35% del Total de la población boliviana.

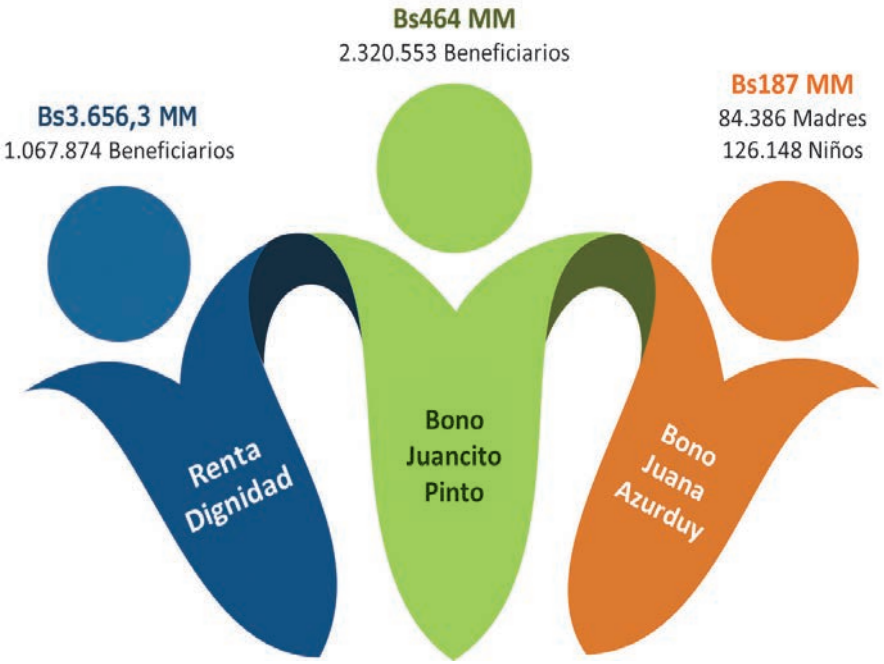

5. ¿Quiénes realizan los gastos públicos?

- Nivel institucional

Nótese que en cuadros anteriores se observó que las Empresas Públicas generan el 47% de los ingresos consolidados (ver página 19), pero solamente representan el 41% de los gastos consolidados, la diferencia ira aparar al nivel central y a las entidades territoriales en forma de Impuestos y regalías.

Por su parte los órganos del Estado si bien generan el 37% de los ingresos públicos, solo representan el 24% del gasto total consolidado, al igual que las empresas públicas, esta diferencia de 13 puntos porcentuales se transferirá a las entidades territoriales, universidades públicas y entidades descentralizadas (Administradora Boliviana de Carreteras, Direcciones Departamentales de Educación) en forma de coparticipación tributaria, subsidios y subvenciones, etc.

Lo anterior se refleja en el gasto consolidado de las Entidades Territoriales que suman 16% frente a su capacidad de generar ingresos 6% (ver página 19), lo cual significa que las transferencias realizadas por el nivel central permite a este nivel institucional duplica su capacidad de gastos. Lo mismo sucede en las entidades descentralizadas y las Universidades Públicas.

GASTOS CONSOLIDADOS, PGE 2015
A NIVEL INSTITUCIONAL

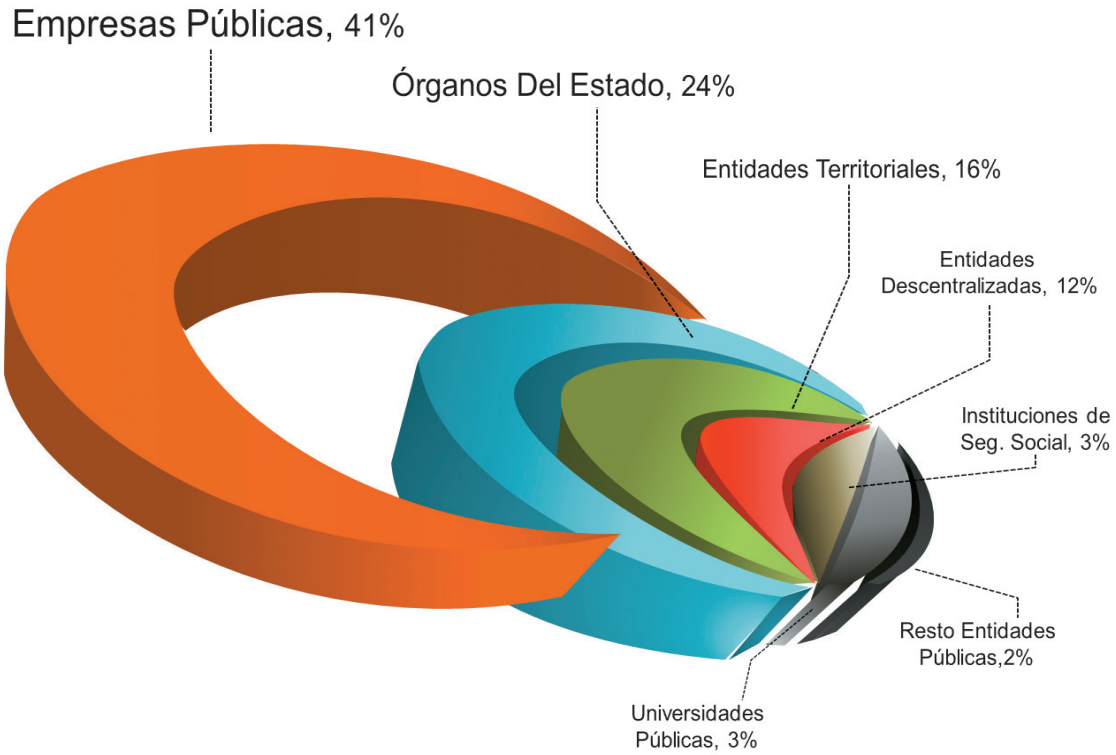

Las Principales Entidades

El Presupuesto de gastos consolidados involucra a 553 entidades públicas. Y a diferencia de los ingresos aparte de la participación mayoritaria de YPFB y el TGN, destaca la presencia de la Administradora Boliviana de Carreteras en su cualidad de motor del desarrollo vial de Bolivia.

Del mismo modo la presencia del TGN se reduce drásticamente a menos de la mitad, de representar el 35,4% de los ingresos consolidados a 15,5% (ver página 21).

Al contrario, los principales Municipios del País por su fuerte densidad poblacional, así como, los Gobiernos Departamentales, refuerzan su presencia sustancialmente, gracias a las transferencias recibidas por el nivel central del Estado.

GASTO CONSOLIDADOS, PGE 2015
POR ENTIDAD

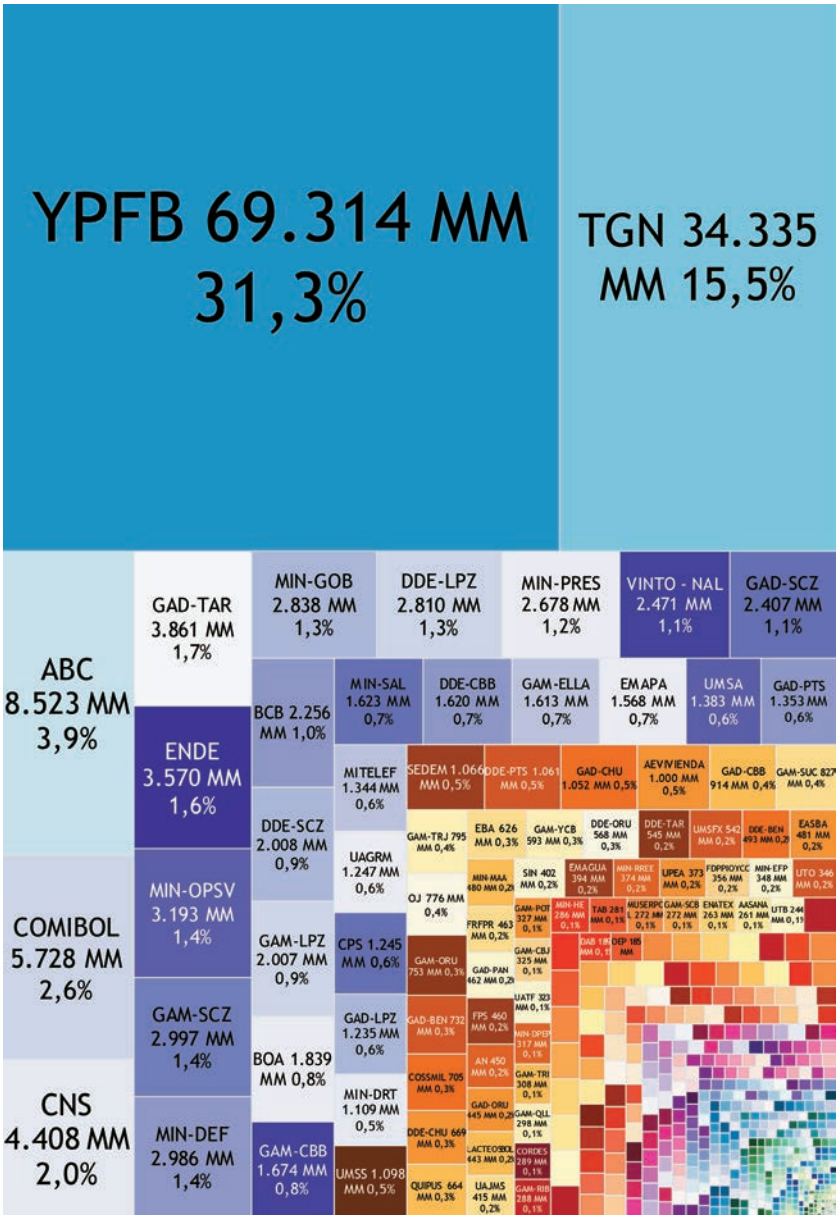

En resumen, los ingresos captados por algunos niveles gubernativos son transferidos a otros niveles gubernativos, quienes son los que realizan el gasto final de los recursos públicos que puede claramente apreciarse en el siguiente cuadro resumen de ingresos y gastos consolidados del PGE 2015.

PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE INGRESOS Y GASTOS DEL PGE 2015

(En millones de Bolivianos)

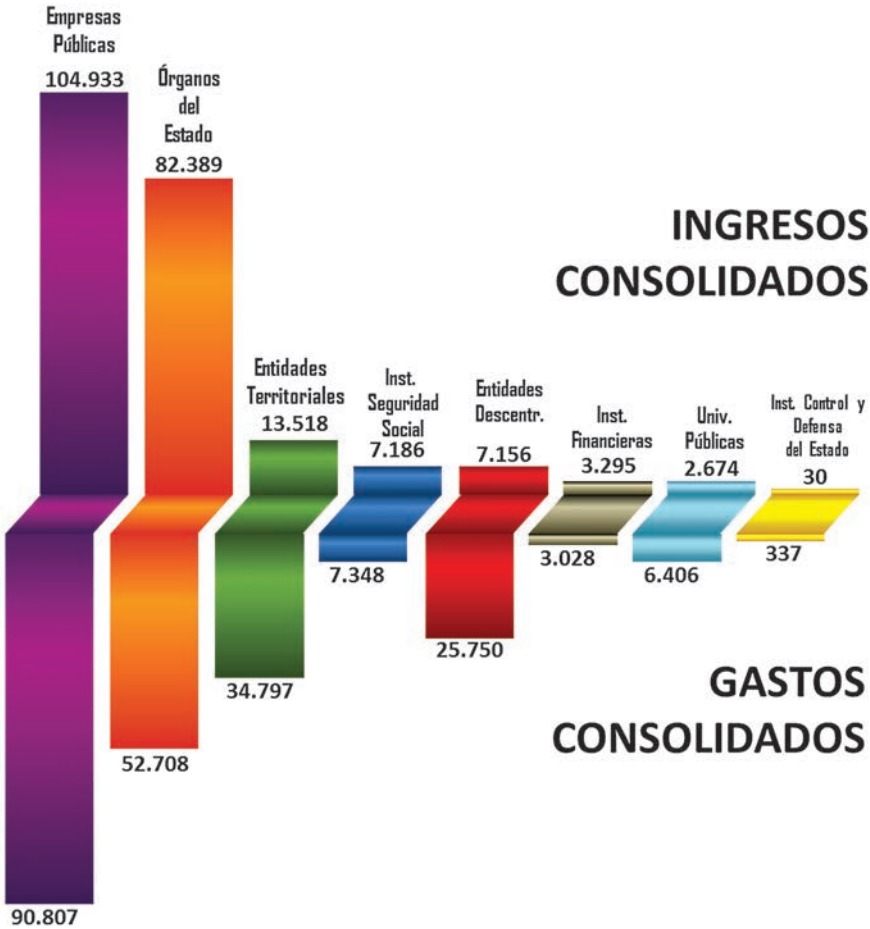

Cuál es el Resultado Fiscal del Sector Público No Financiero?

El resultado fiscal del Sector Público no Financiero se obtiene restando a los ingresos captados en la gestión menos los gastos consignados en la misma gestión, es decir no involucra los saldos en caja y banco y tampoco la captación de crédito o el pago de este.

Este indicador representado como una fracción del Producto Interno Bruto refleja la capacidad de administración de los recursos públicos. Por ejemplo valores negativos entre ingresos y gastos (déficit) consecutivos reflejan enfermedad en el sector público dado que el Estado no es capaz de atender sus compromisos con los ingresos que genera por lo cual debe recurrir al financiamiento externo u otro fuente de financiamiento.

Al contrario, cuando la diferencia es positiva (superávit), es decir los ingresos superan a los gastos, el Estado es capaz de atender todos sus compromisos estatales.

Para el 2015 el PGE consigan un resultado fiscal de -3,6 como porcentaje del PIB, esto sucede en primer lugar por la presencia de una programación de ingresos conservadora a nivel de recaudación tributaria y regalías en general. Sin embargo, a diferencia del periodo 2001 – 2005 (Ver gráfico), este déficit se encuentra plenamente financiado por una parte por la acumulación de saldos en cuentas fiscales de los diferentes niveles de gobierno y por otra parte el financiamiento externo e interno obtenido para realizar los macro-proyectos nacionales.

RESULTADO FISCAL DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO
(En Porcentajes del PIB)

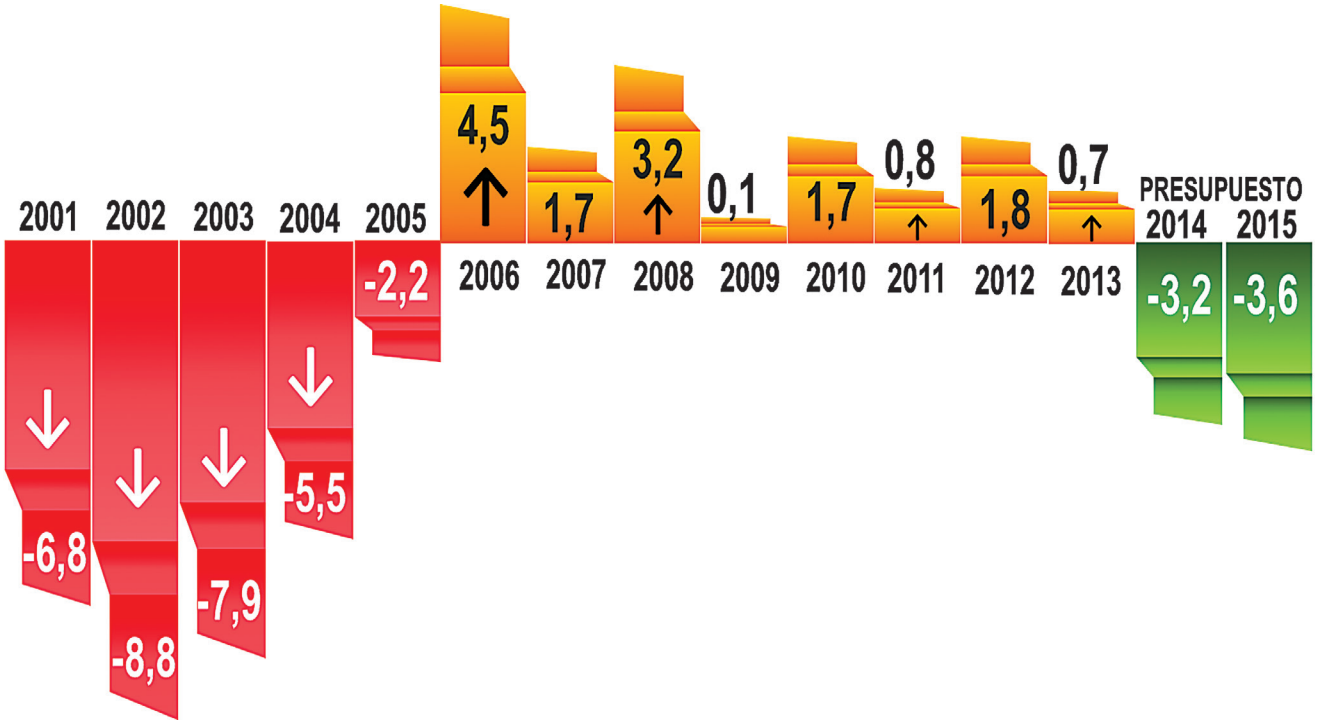

Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
Teléfono: 2203434 - Fax: 2359955

Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal
Tel. 2203702 - Fax: 2203702
calle Bolivar esq. Indaburo No. 688
www.economiayfinanzas.gob.bo